

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.453

Martes 17 de Enero de 2023

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2254517

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Subsecretaría de Relaciones Exteriores

PROMULGA LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN LA XLIII REUNIÓN CONSULTIVA DE LAS PARTES EN EL TRATADO ANTÁRTICO

Núm. 273.- Santiago, 3 de noviembre de 2022.

Vistos:

Los artículos 32, N° 15, y 54, N° 1), inciso cuarto, de la Constitución Política de la República y la ley N° 18.158.

Considerando:

Que los Representantes de las Partes Consultivas del Tratado Antártico adoptaron diversas medidas en la XLIII Reunión Consultiva, celebrada en París, República Francesa, entre el 14 y el 24 de junio de 2021.

Que las medidas acordadas en dicha reunión consultiva fueron adoptadas en virtud de lo dispuesto en el párrafo 1, del artículo IX del Tratado Antártico, publicado en el Diario Oficial de 14 de julio de 1961.

Decreto:

Artículo único: Promúlganse las medidas adoptadas en la XLIII Reunión Consultiva del Tratado Antártico, celebrada en París, República Francesa, entre el 14 y el 24 de junio de 2021; cúmplanse y publíquense en la forma establecida en la ley N° 18.158.

Anótese, tómese razón, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República de Chile.- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo a Us. para su conocimiento.- Claudia Rojo, Directora General Administrativa.